



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 612

(19 de noviembre de 2024)

“Por medio de la cual se realiza un traslado entre actividades al interior de los Proyectos”

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA,
en uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El Acuerdo N° 016 de 20 de diciembre de 2023, adopta la Liquidación del presupuesto para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia vigencia 2024 contenida en el Decreto 2023070005515 de 2023.
2. El artículo 4° del Acuerdo N° 16 de 2023 por medio del cual se adopta la liquidación del presupuesto vigencia 2024 para el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, establece que su director realizará por acto administrativo los traslados presupuestales entre actividades al interior de cada uno de los proyectos
3. Mediante oficio de fecha 19 de noviembre de 2024, la Subdirectora de Planeación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, certifica que es viable realizar traslado de recursos entre actividades al interior del Proyecto: *“Fortalecimiento del sector artístico y cultural a través del portafolio de estímulos para desarrollar proyectos y prácticas que propendan por la creación de las diferentes expresiones artísticas y culturales en los municipios del departamento de Antioquia”* con PEP 060057
4. El objetivo de esta Resolución es efectuar traslados presupuestales al interior del proyecto mencionado en el numeral 3) de esta Resolución, para el normal desarrollo de las actividades registradas en la formulación de los proyectos, que permita alcanzar las metas para el año 2024, del proyecto a ajustar.

En mérito de lo expuesto, el Director del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia,

"Por medio de la cual se realiza un traslado entre actividades al interior de los Proyectos"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. contracredítese el Presupuesto y PAC de gastos al nivel de actividades, de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Pospre	A Func	cod_Proyecto	cod_actividad	Valor	proyecto	actividad
4-1011	23202020091002	C33011	060057	06005702	6,390,756	Fortalecimiento del sector artístico y cultural a través del portafolio de estímulos para desarrollar proyectos y prácticas que propendan por la creación de las diferentes expresiones artísticas y culturales en los municipios del departamento de Antioquia	Realizar las convocatorias públicas de Jurados para evaluación técnica de propuestas
TOTAL CONTRACREDITO					\$ 6,390,756		

ARTÍCULO 2º. Acredítese el Presupuesto y PAC de gastos al nivel de actividades, de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Pospre	A Func	cod_Proyecto	cod_actividad	Valor	proyecto	actividad
4-1011	23202020080203	C33011	060057	06005712	6,390,756	Fortalecimiento del sector artístico y cultural a través del portafolio de estímulos para desarrollar proyectos y prácticas que propendan por la creación de las diferentes expresiones artísticas y culturales en los municipios del departamento de Antioquia	Realizar la difusión, pedagogía y logística de las convocatorias públicas de estímulos
TOTAL CREDITO					\$ 6,390,756		

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los 19 días de noviembre de 2024



ROBERTO JOSE RAVE RIOS
Director

revisó y aprobó	Lina Marcela Zapata Zuluaga - Subdirectora de Planeación		
revisó y aprobó	Tatiana Marina Correa Sánchez – Subdirectora Administrativa y Financiera		
revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes – Contratista Apoyo Area Financiera		
proyectó	Sandra Patricia Zutta Ramirez - Profesional Universitario Presupuesto		